

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2130	138621	19/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA
 RUT EMPRESA : 7108192-3 N° : 3224
 REGIÓN : XV REGIÓN FONO : 216251
 COMUNA : ARICA CIUDAD :
 DOMICILIO : BARROS ARANA EMAIL@ : marlo.saa@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : 01 EXCAVADORA KOMATSU PC 200
 PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 24 Tara ▶ 17 PBT ▶ 41

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES : Origen ▶ PARINACOTA Destino ▶ ARICA
 RUTA A RECORRER : RUTA 11 CH - RUTA 5 NORTE
 TOTAL DE KM : 181 Fecha Aprox. Viaje : 21/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.90 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.00
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.4
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 9.00 Carga ▶ 8.00 Total ▶ 18.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ DLJD29 SemiRemolque ▶ JE3129 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.10	(D)	6.90	(D) (D) (D)
TIPO DE EJES	(S)	(S)	20	
PESOS X EJES	6	15	6	12
Nº DE RUEDAS	2	6	1.40	1.35
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.35	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/10/2012 FECHA HASTA ▶ 23/10/2012

COD. AUTENTIFICACION: 3720121019-01-2011-03055428

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje